

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0359

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (133.001-2/1M).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información el presente certificado de aceptación, a favor de:

Nombre o razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Dirección: Avenida Alcalde Barnils, sin número, 08190 Barcelona.
Teléfono: 93 5821200. Fax: 93 5821265.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-58420704,

y con número

01 00 0360

Para el equipo: Terminal facsímil G-3.
Fabricado por: «Ricoh Company Ltd.»-Japón, en China.
Marca: «Rex Rotary».
Modelo: Radius R120,

y con certificado de examen de tipo número 0322 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «NRG Comunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida Alcalde Barnils, sin número.
Ciudad: Sant Cugat del Vallés.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0360
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surta los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0360

Este equipo satisface la Norma ETS 300.001 en su parte aplicable a España (UNE 133.001-2/1M).

24093 *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación, cuyos números son los siguientes:

01 00 0361, 01 00 0362, 01 00 0363, 01 00 0364, 01 00 0365, 01 00 0366, 01 00 0367, 01 00 0368, 01 00 0369, 01 00 0370, 01 00 0371, 01 00 0372, 01 00 0373, 01 00 0374, 01 00 0375, 01 00 0376, 01 00 0377, 01 00 0378, 01 00 0379 y 01 00 0380

que figuran como anexo a esta Resolución.

Madrid, 29 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado, Baudilio Tomé Muguruza.

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Logitech Trading, Sociedad Anónima».
Dirección: Nicaragua, 48, 2.º, 1.ª, 08029 Barcelona.
Teléfono: 93 419 11 40. Fax: 93 419 89 79.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-0362180B.

y con número

01 00 0361

Para el equipo: Ratón inalámbrico.
Fabricado por: «Logitech Trading, Sociedad Anónima»-Suiza, en China.
Marca: «Logitech».
Modelo: TRA18.

y con certificado de examen de tipo número 0371 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Logitech Trading, Sociedad Anónima».
Domicilio: Nicaragua, 48, 2.º, 1.ª
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0361
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0361

Potencia máxima: 200 mW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: FSK.
Frecuencia utilizable: 27,045 MHz.
Este equipo cumple la EN300 220-I (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO**Certificado de aceptación**

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Logitech Trading, Sociedad Anónima».
Dirección: Nicaragua, 48, 2.º, 1.ª, 08029 Barcelona.
Teléfono: 93 419 11 40. Fax: 93 419 89 79.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-0362180B.

y con número

01 00 0362

Para el equipo: Ratón inalámbrico.
Fabricado por: «Logitech Trading, Sociedad Anónima»-Suiza, en China.

Marca: «Logitech».
Modelo: T-RK53.

y con certificado de examen de tipo número 0372 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Logitech Trading, Sociedad Anónima».
Domicilio: Nicaragua, 48, 2.º, 1.ª
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0362
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0362

Potencia máxima: 200 nW.
Canalización: > 25 kHz.
Modulación: FSK.
Frecuencia utilizable: 27,045 MHz.
Este equipo cumple la EN300 220-I (UNE-I-ETS 300 220).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «New Bits, Sociedad Limitada».
Dirección: Jaén, número 3, puerta 13, 28770 Madrid.
Teléfono: 91 845 47 48. Fax: 91 845 61 27.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-81824732.

y con número

01 00 0363

Para el equipo: Terminal Inmarsat.
Fabricado por: Telenor Satellite Services AS-Noruega, en Noruega.
Marca: «Mobiq».
Modelo: N Marine.

y con certificado de examen de tipo número 0400 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «New Bits, Sociedad Limitada».
Domicilio: Jaén, número 3, puerta 13.
Ciudad: Colmenar Viejo.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0363
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0363

Este equipo está en posesión del certificado Inmarsat número 76EB02.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «New Bits, Sociedad Limitada».
Dirección: Jaén, número 3, puerta 13, 28770 Madrid.
Teléfono: 91 845 47 48. Fax: 91 845 61 27.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-81824732.

y con número

01 00 0364

Para el equipo: Terminal Inmarsat.
Fabricado por: Telenor Satellite Services AS-Noruega, en Noruega.
Marca: «Mobiq».
Modelo: N Maxi.

y con certificado de examen de tipo número 0401 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «New Bits, Sociedad Limitada».
Domicilio: Jaén, número 3, puerta 13.
Ciudad: Colmenar Viejo.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0364
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0364

Este equipo está en posesión del certificado Inmarsat número 76EB03.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «New Bits, Sociedad Limitada».
Dirección: Jaén, número 3, puerta 13, 28770 Madrid.
Teléfono: 91 845 47 48. Fax: 91 845 61 27.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-81824732.

y con número

01 00 0365

Para el equipo: Terminal Inmarsat.
Fabricado por: Telenor Satellite Services AS-Noruega, en Noruega.
Marca: «Mobiq».
Modelo: N Portable.

y con certificado de examen de tipo número 0402 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «New Bits, Sociedad Limitada».
Domicilio: Jaén, número 3, puerta 13.
Ciudad: Colmenar Viejo.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0365
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0365

Este equipo está en posesión del certificado Inmarsat número 76EB01.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «MV Ividcom Datavid, Sociedad Limitada».
Dirección: Calle Navarra, 15, 1.º, 08014 Barcelona.
Teléfono: 93 431 79 23. Fax: 93 421 23 02.
Documento de identificación (CIF/NIF): B-61036414.

y con número

01 00 0366

Para el equipo: Transmisor VHF de datos.
Fabricado por: «MV Ividcom Datavid, Sociedad Limitada»-España, en España.

Marca: «Datavid».
Modelo: TX7209.

y con certificado de examen de tipo número 0361 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «MV Ividcom Datavid, Sociedad Limitada».
Domicilio: Calle Navarra, 15, 1.º
Ciudad: Barcelona.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0366
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0366

Potencia máxima: 5 W.
Canalización: 12,5 kHz.
Modulación: FSK.
Frecuencia utilizable: 139,8000/./142,0750 MHz.

La utilización de este equipo debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley de Ordenación de las Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Radiocom Multicomunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Isabel Colbrand, 10, edi. «Alfa III», nave 93, pol. I. Fuencarral, 28050 Madrid.

Teléfono: 91 358 95 11. Fax: 91 358 94 67.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-48450175.

y con número

01 00 0367

Para el equipo: Radio módem.
Fabricado por: Satel OY-Finlandia, en Finlandia.
Marca: «Satelline».
Modelo: 3ASd/125.

y con certificado de examen de tipo número 0365 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Radiocom Multicomunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Isabel Colbrand, 10, edi. «Alfa III», nave 93, pol. I. Fuencarral.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0367
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0367

Potencia máxima: 1 W.
Separación canales adyacentes: 12,5 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 406-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.



BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO

AÑO CCCXL

• MIÉRCOLES 27 DE DICIEMBRE DE 2000

• NÚMERO 310

FASCÍCULO TERCERO

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Radiocom Multicomunicaciones, Sociedad Anónima».

Dirección: Isabel Colbrand, 10, edi. «Alfa III», nave 93, pol. I. Fuencarral, 28050 Madrid.

Teléfono: 91 358 95 11. Fax: 91 358 94 67.



MINISTERIO
DE LA PRESIDENCIA

Documento de identificación (CIF/NIF): A-48450175.

y con número

01 00 0368

Para el equipo: Radio módem.
Fabricado por: Satel OY-Finlandia, en Finlandia.
Marca: «Satelline».
Modelo: 3ASd/250.

y con certificado de examen de tipo número 0366 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Radiocom Multicomunicaciones, Sociedad Anónima».
Domicilio: Isabel Colbrand, 10, edi. «Alfa III», nave 93, pol. I. Fuencarral.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0368
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 24 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0368

Potencia máxima: 1 W.
Separación de canales adyacentes kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 406-470 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 113, y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Botánica, 107-109, 08908 Barcelona.
Teléfono: 93 335 44 88. Fax: 93 336 78 72.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-08830895.

y con número

01 00 0369

Para el equipo: Radioteléfono CB 27.
Fabricado por: Maycom Co. Ltd.-Corea del Sur, en Corea del Sur.
Marca: «President».
Modelo: Roosevelt.

y con certificado de examen de tipo número 0393 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «President Antenas Ibérica, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Botánica, 107-109.
Ciudad: Hospitalet de Llobregat.
Provincia: Barcelona.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0369
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 25 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0369

Potencia máxima: 4 W (AM/FM), 12 W (BLU).
Separación de canales adyacentes: 10 kHz.
Modulación: FM/AM/BLU.
Banda utilizable: 26,965-27,405 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 135, y su tenencia y uso deben estar amparados por la correspondiente autorización administrativa.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Tomás Bretón, 7, 28045 Madrid.
Teléfono: 91 468 02 77. Fax: 91 468 28 25.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80964760.

y con número

01 00 0370

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.
Fabricado por: Maxon Electronics Co. Ltd.-Corea del Sur, en Corea del Sur.
Marca: «Maxon».
Modelo: SL400-V2.

y con certificado de examen de tipo número 0353 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Tomás Bretón, 7.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0370
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 25 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0370

Potencia máxima: 5 W.
Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.
Modulación: Fase.
Banda utilizable: 148-174 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y su utilización

debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Tomás Bretón, 7, 28045 Madrid.
Teléfono: 91 468 02 77. Fax: 91 468 28 25.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80964760.

y con número

01 00 0371

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.
Fabricado por: Maxon Electronics Co. Ltd.-Corea del Sur, en Corea del Sur.

Marca: «Maxon».
Modelo: SL400-U2.

y con certificado de examen de tipo número 0354 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Tomás Bretón, 7.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0371
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 25 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0371

Potencia máxima: 5 W.
Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.
Modulación: Fase.
Banda utilizable: 440-470 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Tomás Bretón, 7, 28045 Madrid.

Teléfono: 91 468 02 77. Fax: 91 468 28 25.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80964760.

y con número

01 00 0372

Para el equipo: Radioteléfono portátil VHF.
Fabricado por: Maxon Electronics Co. Ltd.-Corea del Sur, en Corea del Sur.

Marca: «Maxon».
Modelo: SL600-V2.

y con certificado de examen de tipo número 0355 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Tomás Bretón, 7.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0372
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 25 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0372

Potencia máxima: 5 W.
Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.
Modulación: Fase.
Banda utilizable: 148-174 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Tomás Bretón, 7, 28045 Madrid.
Teléfono: 91 468 02 77. Fax: 91 468 28 25.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-80964760.

y con número

01 00 0373

Para el equipo: Radioteléfono portátil UHF.
Fabricado por: Maxon Electronics Co. Ltd.-Corea del Sur, en Corea del Sur.

Marca: «Maxon».
Modelo: SL600-U2.

y con certificado de examen de tipo número 0356 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Maxon Iberia, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle Tomás Bretón, 7.
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0373
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 25 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0373

Potencia máxima: 5 W.

Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.

Modulación: Fase.

Banda utilizable: 440-470 MHz.

Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086) y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sensormatic Electronics Corporation, Sociedad Anónima».

Dirección: Carretera de La Coruña, Km 23,500, 28230 Madrid.

Teléfono: 91 640 06 34. Fax: 91 640 07 56.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-28717320.

y con número

01 00 0374

Para el equipo: Detector de etiquetas.

Fabricado por: Sensormatic E.C.-Estados Unidos, en Estados Unidos.

Marca: «Sensormatic».

Modelo: UM M4K CE.

y con certificado de examen de tipo número 0398 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sensormatic Electronics Corporation, Sociedad Anónima».

Domicilio: Carretera de La Coruña, Km 23,500.

Ciudad: Las Rozas.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0374
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0374

Este equipo cumple la I-ETS 300 330 (UNE-IETS 300 330).

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sena GPS, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida de Europa, 21, 28100 Madrid.

Teléfono: 91 657 21 70. Fax: 91 662 08 19.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-80868672.

y con número

01 00 0375

Para el equipo: Terminal para camiones con localización GPS.

Fabricado por: «Sena GPS, Sociedad Anónima»-España, en España.

Marca: «Eurotrack».

Modelo: Eurotrack-GSM.

y con certificado de examen de tipo número 0391 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sena GPS, Sociedad Anónima».

Domicilio: Avenida de Europa, 21.

Ciudad: Alcobendas.

Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0375
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0375

Este equipo deberá incorporar el marcado CE 0165X, además del correspondiente certificado de aceptación.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Sena GPS, Sociedad Anónima».

Dirección: Avenida de Europa, 21, 28100 Madrid.

Teléfono: 91 657 21 70. Fax: 91 662 08 19.

Documento de identificación (CIF/NIF): A-80868672.

y con número

01 00 0376

Para el equipo: Terminal con localización GPS.

Fabricado por: «Sena GPS, Sociedad Anónima»-España, en España.

Marca: «Thermes».

Modelo: Thermes-GSM.

y con certificado de examen de tipo número 0392 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Sena GPS, Sociedad Anónima».
Domicilio: Avenida de Europa, 21.
Ciudad: Alcobendas.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0376
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 28 de julio de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0376

Este equipo deberá incorporar el marcado CE 0165X, además del correspondiente certificado de aceptación.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle San Severo, sin número, Barajas Parkd, ed. «A1», 28042 Madrid.
Teléfono: 91 746 14 40. Fax: 91 746 14 41.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28107811.

y con número

01 00 0377

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.
Fabricado por: «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima»-España, en España.
Marca: «AEG».
Modelo: Telecar ES.

y con certificado de examen de tipo número 0383 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle San Severo, sin número, Barajas Park, ed. «A1».
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0377
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0377

Potencia máxima: 25 W.
Separación canales de adyacentes: 25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 440-470 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle San Severo, sin número, Barajas Parkd, ed. «A1», 28042 Madrid.
Teléfono: 91 746 14 40. Fax: 91 746 14 41.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28107811.

y con número

01 00 0378

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.
Fabricado por: «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima»-España, en España.
Marca: «AEG».
Modelo: Telecar ES.

y con certificado de examen de tipo número 0384 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle San Severo, sin número, Barajas Park, ed. «A1».
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0378
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).

El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.

Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0378

Potencia máxima: 25 W.
Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 440-470 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

municaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle San Severo, sin número, Barajas Parkd, ed. «A1», 28042 Madrid.
Teléfono: 91 746 14 40. Fax: 91 746 14 41.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28107811.

y con número

01 00 0379

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.
Fabricado por: «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima»-España, en España.
Marca: «AEG».
Modelo: Telecar ES.

y con certificado de examen de tipo número 0385 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle San Severo, sin número, Barajas Park, ed. «A1».
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0379
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.
Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 1 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0379

Potencia máxima: 25 W.
Separación de canales adyacentes: 25 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 401-430 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle San Severo, sin número, Barajas Parkd, ed. «A1», 28042 Madrid.
Teléfono: 91 746 14 40. Fax: 91 746 14 41.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28107811.

y con número

01 00 0380

Para el equipo: Radioteléfono móvil UHF.
Fabricado por: «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima»-España, en España.
Marca: «AEG».
Modelo: Telecar ES.

y con certificado de examen de tipo número 0386 00, con las advertencias indicadas en el anexo I, acompañado de declaración de conformidad con el tipo realizada por:

Razón social: «Matra Radio Systems, Sociedad Anónima».
Domicilio: Calle San Severo, sin número, Barajas Park, ed. «A1».
Ciudad: Madrid.
Provincia: Madrid.

Cada uno de los equipos amparados por el presente certificado deberá incorporar la marcación siguiente:

E	D. G. Tel.	01 00 0380
---	------------	------------

de la forma indicada en el anexo I del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto).
El plazo de validez del presente certificado finaliza el 7 de abril de 2001.
Y para que surtan los efectos previstos en el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones; modificación de la Ley 32/1992, de 3 de diciembre, expido el presente certificado.

Madrid, 2 de agosto de 2000.—El Secretario de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, Baudilio Tomé Muguruza.

Anexo I al certificado de aceptación número 01 00 0380

Potencia máxima: 25 W.
Separación de canales adyacentes: 12,5 kHz.
Modulación: FM.
Banda utilizable: 401-430 MHz.
Este equipo cumple la ETS 300 086 (UNE-ETS 300 086), y su utilización debe estar amparada por las correspondientes concesiones de dominio público radioeléctrico y del servicio.

24094 *RESOLUCIÓN de 29 de noviembre de 2000, de la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, por la que se hace pública la expedición de diversos certificados de aceptación de equipos de telecomunicaciones.*

Como consecuencia de los expedientes incoados en aplicación del Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio, por el que se aprueba el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación de los equipos de telecomunicación, a que se refiere el artículo 57 de la Ley 11/1998, de 24 de abril, General de Telecomunicaciones, se han expedido los certificados de aceptación de equipos de telecomunicación cuyos números son los siguientes:

01 00 0381, 01 00 0382, 01 00 0383, 01 00 0384, 01 00 0385, 01 00 0386, 01 00 0387, 01 00 0388, 01 00 0389, 01 00 0390, 01 00 0391, 01 00 0392, 01 00 0393, 01 00 0394, 01 00 0395, 01 00 0396, 01 00 0397, 01 00 0398 y 01 00 0399,

que figuran como anexos a esta Resolución.

Madrid, 29 de noviembre de 2000.—El Secretario de Estado, Baudilio Tomé Muguruza.

ANEXO

Certificado de aceptación

En virtud de lo establecido en el Reglamento por el que se establece el procedimiento de certificación para los equipos a que se refiere el artículo 57 de la Ley General de Telecomunicaciones, aprobado por el Real Decreto 1787/1996, de 19 de julio («Boletín Oficial del Estado» número 209, de 29 de agosto), se expide por la Secretaría de Estado de Telecomunicaciones y para la Sociedad de la Información, el presente certificado de aceptación a favor de:

Nombre o razón social: «Ericsson España, Sociedad Anónima».
Dirección: Calle Retama, número 1, 28045 Madrid.
Teléfono: 91 339 10 00. Fax: 91 339 26 10.
Documento de identificación (CIF/NIF): A-28858603.

y con número

01 00 0381

Para el equipo: Estación base LMDS.
Fabricado por: «Ericsson Radio Systems A.B.», Suecia, en Suecia.